



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA  
NÚMERO LS-114T00000-018-22 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO  
DE SONIDO Y AUDIOVISUAL, CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO.**

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 11:00 horas del 27 de julio del 2022, reunidos en la sala de juntas de planta baja, en la Secretaría de Seguridad Pública, ubicada en la calle Leandro Valle esquina Ignacio Zaragoza, Zona Centro, Código Postal 91000 de esta ciudad capital, la Comisión para la Licitación Simplificada número LS-114T00000-018-22, integrada por los servidores públicos, **Lic. Ulises Rodríguez Landa**, Jefe de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública y Presidente de la Comisión de Licitación; **Lic. Rubén Angel Villarreal Guadiana**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario de la Comisión de Licitación; **Lic. Alexis Cázares Herrera**, Director General Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública; **Lic. Rocío de Abril Torres Polo**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **Mtra. Aurelia González Obeso**, Encargada de la Oficina de Adquisiciones; **Lic. Myrna Patiño Blanco**, Subdirectora Administrativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública; **Lic. Cuauhtémoc Yáñez Camacho**, Delegado Administrativo del Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo; **L.A.E. Berta Alicia Escobar Enríquez**, Encargada de la Delegación en la Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza; **L.C. Marco Antonio Vázquez Santiago**, Delegado Administrativo en la Dirección General de Prevención y Reinserción Social (áreas usuarias); todos servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública, dictaminan con base en la documentación que integra el expediente la mejor opción para la emisión del fallo, por lo que:

**VISTO**

Para el dictamen técnico económico, de las proposiciones presentadas por los proveedores participantes: **C. Víctor Omar González de los Santos**, **C. Jesús Octavio González Alba** y **Grupo Desarrollador de Sistemas en Redes de Voz y Datos, S.A. de C.V.**, de conformidad con lo dispuesto en las Cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Octava y Décima Primera de las Bases de la licitación simplificada número LS-114T00000-018-22, y

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que el procedimiento de licitación simplificada para la adquisición de equipo de sonido y audiovisual, cámaras fotográficas y de video, se llevó a cabo en atención a la solicitud efectuada por la Subdirección Administrativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública; Delegación Administrativa del Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo; Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza y la



Delegación Administrativa en la Dirección General de Prevención y Reinserción Social (áreas usuarias); para lo cual y en cumplimiento a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se cuenta con los siguientes documentos:

Dictamen de Suficiencia Presupuestal: número **SSE/D-0575/2022**

Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión, número:

**211110130010000/000415CG/2022**

Recurso: **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2022.**

Partida: **445 001**

**SEGUNDO.-** Que con fecha 19 de julio del presente año, mediante oficio número SSP/UA/DRMSG/4268/2022 se hizo llegar invitación y Bases de la licitación simplificada número LS-114T00000-018-22 a los proveedores: **C. Víctor Omar González de los Santos, C. Jesús Octavio González Alba y Grupo Desarrollador de Sistemas en Redes de Voz y Datos, S.A. de C.V.**, turnándose también, en términos del artículo 58 de la "Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave", que en lo sucesivo se le denominará "**Ley de Adquisiciones**", al Órgano Interno de Control en la Secretaría, Bases e invitación para su participación mediante oficio número SSP/UA/DRMSG/4265/2022 obteniéndose de todos ellos los acuses de recibido correspondientes, que corren agregados en el expediente de la presente licitación.

**TERCERO.-** Que de conformidad con las Bases y oficios remitidos, a las 11:00 horas del día 22 del mes de julio del presente año, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, contando con la participación de los miembros de la Comisión de Licitación siguientes: **CC. Lic. Ulises Rodríguez Landa**, Jefe de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública y Presidente de la Comisión de Licitación; **C. Rubén Angel Villarreal Guadiana**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario de la Comisión de Licitación; **Mtra. Aurelia González Obeso**, Encargada de la Oficina de Adquisiciones; **Lic. Lizbeth Preza Alvarado**, Representante de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Seguridad Pública; **L.C. Carmen Montserrat Martínez Dolores**, Representante del Departamento de Recursos Financieros; **L.C. Joel Jiménez Báez**, Representante de la Dirección General del Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo; **C. Dalai Yared Castelán Sosa**, Representante de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública; **Mtro. Carlos Didier Poot Hernández**, Representante de la Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza y el **L.C. Marco Antonio Vázquez Santiago**, Delegado Administrativo en la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, (áreas usuarias); todos ellos integrantes de la Comisión de Licitación. En



cumplimiento al artículo 58 de la "**Ley de Adquisiciones**", intervino el **L.C. Yván Gerardo García Rodríguez**, Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad Pública, recibándose las proposiciones de manera formal de tres proveedores participantes, dejándose constancia en el acta de apertura y su respectivo anexo (cuadro comparativo de ofertas económicas), documentos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna por todos los que en ella intervinieron, mismos que corren agregados en el expediente de la licitación y;

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que la Unidad Administrativa de esta Secretaría está facultada en términos de los artículos 1, 7, 9, 10, 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 34, 43, 44, 48, 51, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la "**Ley de Adquisiciones**", 55 del Decreto 217 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2022, publicado en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave número Ext. 520 del 30 de diciembre de 2021; 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con el artículo 41 fracción XVI del Reglamento Interior de esta Secretaría, para la realización del presente procedimiento de contratación.

**SEGUNDO.-** Que consta en el acta de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, que ésta se desarrolló en términos de los artículos 43 y 58 de la "**Ley de Adquisiciones**", encontrándose presentes los integrantes de la Comisión, así como el **L.C. Yván Gerardo García Rodríguez**, Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Pública, por lo que respecta a los proveedores invitados, se contó con la participación de: **C. Víctor Omar González de los Santos, C. Jesús Octavio González Alba y Grupo Desarrollador de Sistemas en Redes de Voz y Datos, S.A. de C.V.**, recibándose de manera formal los sobres de proposiciones técnicas y económicas.

Posteriormente se procedió a la apertura en primer término de los sobres de las proposiciones técnicas, dándose lectura a las propuestas y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación contenida en los sobres.

Por otra parte, se tuvo por cumplido cuantitativamente y recibido para evaluación cualitativa las propuestas técnicas de los proveedores: **C. Víctor Omar González de los Santos, C. Jesús Octavio González Alba y Grupo Desarrollador de Sistemas en Redes de Voz y Datos, S.A. de C.V.**

Acto seguido, se abrieron los sobres que contenían las proposiciones económicas de los licitantes que cumplieron técnicamente de manera cuantitativa, dándose lectura a los precios unitarios y globales ofertados para todas las partidas en concurso y



demás documentación que la integran, quedando registrado los precios unitarios en el anexo de esa acta (cuadro de precios).

Las propuestas técnicas y económicas, el Acta de Apertura junto con el cuadro comparativo fueron firmadas sin oposición alguna por los servidores públicos integrantes de la Comisión de Licitación y por el representante del Órgano Interno de Control.

El proveedor **C. Víctor Omar González de los Santos**, cotiza el lote 1 en concurso, por la cantidad de **\$534,690.63 (Quinientos treinta y cuatro mil seiscientos noventa pesos 63/100 M.N.)** incluido el Impuesto al Valor Agregado; el lote 2 en concurso, por la cantidad de **\$180,878.80 (Ciento ochenta mil ochocientos setenta y ocho pesos 80/100 M.N.)** incluido el Impuesto al Valor Agregado; el lote 3 en concurso, por la cantidad de **\$87,657.49 (Ochenta y siete mil seiscientos cincuenta y siete pesos 49/100 M.N.)** incluido el Impuesto al Valor Agregado; el lote 4 en concurso, por la cantidad de **\$201,304.08 (Doscientos un mil trescientos cuatro pesos 08/100 M.N.)** incluido el Impuesto al Valor Agregado, haciendo un total de **\$1,004,531.00 (Un millón cuatro mil quinientos treinta y un pesos 00/100 M.N.)** incluido el Impuesto al Valor Agregado.

El proveedor **C. Jesús Octavio González Alba**, cotiza el lote 1 en concurso, por la cantidad de **\$586,430.58 (Quinientos ochenta y seis mil cuatrocientos treinta pesos 58/100 M.N.)** incluido el Impuesto al Valor Agregado; el lote 2 en concurso, por la cantidad de **\$191,629.68 (Ciento noventa y un mil seiscientos veintinueve pesos 68/100 M.N.)** incluido el Impuesto al Valor Agregado; el lote 3 en concurso, por la cantidad de **\$92,838.28 (Noventa y dos mil ochocientos treinta y ocho pesos 28/100 M.N.)** incluido el Impuesto al Valor Agregado; el lote 4 en concurso, por la cantidad de **\$212,193.00 (Doscientos doce mil ciento noventa y tres pesos 00/100 M.N.)** incluido el Impuesto al Valor Agregado, haciendo un total de **\$1,083,091.54 (Un millón ochenta y tres mil noventa y un pesos 54/100 M.N.)** incluido el Impuesto al Valor Agregado.

El proveedor **Grupo Desarrollador de Sistemas en Redes de Voz y Datos, S.A. de C.V.**, cotiza el lote 1 en concurso, por la cantidad de **\$576,984.72 (Quinientos setenta y seis mil novecientos ochenta y cuatro pesos 72/100 M.N.)** incluido el Impuesto al Valor Agregado; el lote 2 en concurso, por la cantidad de **\$191,092.60 (Ciento noventa y un mil noventa y dos pesos 60/100 M.N.)** incluido el Impuesto al Valor Agregado; el lote 3 en concurso, por la cantidad de **\$93,194.98 (Noventa y tres mil ciento noventa y cuatro pesos 98/100 M.N.)** incluido el Impuesto al Valor Agregado; el lote 4 en concurso, por la cantidad de **\$221,694.27 (Doscientos veintiún mil seiscientos noventa y cuatro pesos 27/100 M.N.)** incluido el Impuesto al Valor Agregado, haciendo un total de



**\$1,082,966.57 (Un millón ochenta y dos mil novecientos sesenta y seis pesos 57/100 M.N.)** incluido el Impuesto al Valor Agregado.

**TERCERO.-** Que con el objeto de verificar que la **adquisición de equipo de sonido y audiovisual, cámaras fotográficas y de video**, se sujete a los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, se encomendó el análisis de las proposiciones técnicas de los proveedores participantes, a la Subdirección Administrativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, la Delegación Administrativa del Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, la Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza y la Delegación Administrativa en la Dirección General de Prevención y Reinserción Social (áreas usuarias), mediante oficio número SSP/UA/DRMSG/429/2022 de fecha 22 de julio del año en curso, con la finalidad de que fueran revisadas, analizadas, valoradas y evaluadas desde el punto de vista técnico.

En respuesta la Subdirección Administrativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, mediante oficio SESCESP/SA/525/2022 de fecha 25 de julio de 2022, remite la opinión técnica de la presente licitación, resultando lo siguiente:

**INICIA TRANSCRIPCIÓN**

\*\*\*\*\*

Con fundamento en el artículo 13 fracción I y III del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, por este medio y en seguimiento al oficio No. SSP/UA/DRMSG/429/2022, referente a la Licitación Simplificada No. **LS-114T00000-018-22**, para la **Adquisición de muebles de equipo de sonido y audiovisual, cámaras fotográficas y de video**, informo a usted que las propuestas técnicas presentadas por los proveedores: **C. VICTOR OMAR GONZÁLEZ DE LOS SANTOS, C. JESÚS OCTAVIO GONZÁLEZ ALBA Y GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V., cumplen técnicamente** con lo solicitado en las bases de licitación.

Por lo antes mencionado, se **sugiere adjudicar a la empresa que ofrezca las mejores condiciones en cuanto a su propuesta económica.**

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN**

\*\*\*\*\*

En respuesta la Delegación Administrativa del Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, mediante oficio C4/DA/0905/2022 de



fecha 22 de julio de 2022, remite la opinión técnica de la presente licitación, resultando lo siguiente:

**INICIA TRANSCRIPCIÓN**

\*\*\*\*\*

En atención al oficio N° SSP/UA/DRMSG/429/2022, derivado de la licitación simplificada N° **LS-114T00000-18-22**, relativa a la **adquisición de equipo de sonido y audiovisual, cámaras fotográficas y de video**, se hace de su conocimiento que después de haber revisado y analizado las propuestas técnicas de las empresas licitantes por parte de las áreas técnicas según los oficios emitidos N° **C4/TELECOM/072203/2022 Y C4/SSSL/099/2022** por la Subdirección de Telecomunicaciones y la Subdirección en Sistemas en Seguridad Lógica de esta Dirección General, se resuelve lo siguiente:

Que para el lote 2 en la partida 1, las 3 propuestas presentadas, aparentemente cumplen con los requisitos técnicos solicitados, sin embargo, no omito mencionar que la única propuesta que incluye fichas técnicas, con lo cual se puede tener certeza de las características del producto presentado, es la proporcionada por SECTEL (VICTOR OMAR GONZÁLEZ DE LOS SANTOS).

De acuerdo con el lote 2 partida 2:

<b>JESÚS OCTAVIO GONZÁLEZ ALBA</b>	<b>GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V.</b>	<b>VICTOR OMAR GONZÁLEZ DE LOS SANTOS</b>
<b>Cumple</b> con lo solicitado en las bases de licitación para las partidas correspondientes a esta Dirección General del C4	<b>Cumple</b> con lo solicitado en las bases de licitación para las partidas correspondientes a esta Dirección General del C4	<b>Cumple</b> con lo solicitado en las bases de licitación para las partidas correspondientes a esta Dirección General del C4

En virtud de lo anterior, se recomienda adjudicar a la empresa que ofrezca mejores condiciones de compra.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN**

\*\*\*\*\*

En respuesta la Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza, mediante oficio SSP/DGCECC/5295/2022 de fecha 25 de julio de 2022, remite la opinión técnica de la presente licitación, resultando lo siguiente:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a circled '1' and various scribbles]*



**INICIA TRANSCRIPCIÓN**

\*\*\*\*\*

Me refiero al oficio SSP/UA/DRMSG/429/2022, relacionado con la opinión técnica de la Licitación Simplificada No. LS-114700000-018-22, relativa a la adquisición de Equipo de Sonido y Audiovisual, Cámaras Fotográficas y de Video; una vez revisado dicho documento, le informo lo siguiente:

Por cuanto hace a las propuestas técnicas de las Empresas VICTOR OMAR GONZÁLEZ DE LOS SANTOS, JSUS OCTAVIO GONZÁLEZ ALBA Y GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V., cumplen con las características y especificaciones solicitadas por este Órgano a mi cargo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN**

\*\*\*\*\*

En respuesta la Delegación Administrativa en la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, mediante oficio SSP/DGPRS/DA/ORM/3217/2022 de fecha 25 de julio de 2022, remite la opinión técnica de la presente licitación, resultando lo siguiente:

**INICIA TRANSCRIPCIÓN**

\*\*\*\*\*

En relación al oficio No SSP/UA/DRMSG/429/2022, de fecha 22 de julio del presente año, en el que solicita la opinión técnica de la Licitación Simplificada No. LS-114T00000-018-22 relativa a la Adquisición de **EQUIPO DE SONIDO Y AUDIOVISUAL, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO**, me permito hacer de su conocimiento que después de haber revisado y analizado detalladamente las propuestas técnicas de la empresa licitante, por parte de esta Dirección General de Prevención y Reinserción Social, se desprende lo siguiente:

C. VICTOR OMAR GONZÁLEZ DE LOS SANTOS	C. JESÚS OCTAVIO GONZÁLEZ ALBA	GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V.
Cumple cuantitativamente con lo solicitado en las bases de licitación, así como en el anexo técnico solicitado	Cumple cuantitativamente con lo solicitado en las bases de licitación, así como en el anexo técnico solicitado	Cumple cuantitativamente con lo solicitado en las bases de licitación, así como en el anexo técnico solicitado



por esta Dirección General.	por esta Dirección General.	por esta Dirección General.
--------------------------------	--------------------------------	--------------------------------

En virtud de lo anterior, las empresas **C. VICTOR OMAR GONZÁLEZ DE LOS SANTOS, C. JESÚS OCTAVIO GONZÁLEZ ALBA Y GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS;** cumplen cuantitativamente con lo solicitado en el anexo técnico y bases de licitación; por lo que se recomienda adjudicar a la empresa que ofrezca mejores condiciones en cuanto a su propuesta económica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN**

\*\*\*\*\*

En virtud de lo anterior, los proveedores: **C. Víctor Omar González de los Santos, C. Jesús Octavio González Alba y Grupo Desarrollador de Sistemas en Redes de Voz y Datos, S.A. de C.V., cumplen técnicamente** con todo lo solicitado en el Anexo Técnico y Bases de Licitación, para todas las partidas en concurso, por lo que se recomienda adjudicar al proveedor que ofrezca mejores condiciones para todas las partidas en concurso en cuanto a su propuesta económica.

**CUARTO.-** De conformidad con el artículo 48 de la "**Ley de Adquisiciones**", los contratos y/o pedidos se adjudicarán al o los proveedor(es) que reúna(n) las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**QUINTO.-** Que del análisis a los precios recibidos en la Licitación a través del cuadro de precios de las propuestas económicas, se desprende que el proveedor **C. Víctor Omar González de los Santos,** presenta los precios más bajos para los lotes 1, 2, 3 y 4 en concurso, por la cantidad total de **\$1,004,531.00 (Un millón cuatro mil quinientos treinta y un pesos 00/100 M.N.)** incluido el Impuesto al Valor Agregado.

**SEXTO.-** Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido, sino también que sus proposiciones cumplan con las especificaciones, características, cantidades, establecidas en el Anexo Técnico y Bases de Licitación, en ese contexto, el día 26 de julio del presente año, se invitó a reunión a los integrantes de la Comisión de Licitación, y en cumplimiento al Acuerdo de Corresponsabilidad Social del Gobierno del Estado-Sector Empresarial publicado el 12 de octubre del 2005 en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de





Veracruz de Ignacio de la Llave número 184, se turnaron invitaciones mediante oficio número SSP/UA/DRMSG/4270/2022, al L.A.E. Antonio Pino Aguilar, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Artes Gráficas Delegación Estatal Veracruz, Lic. Juan Carlos Díaz Morante, Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana Xalapa, Dr. Carlos Arturo Luna Gómez, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo Delegación Xalapa e Ing. Fernando Arana Watty, Presidente del Consejo Empresarial Metropolitano de Xalapa A.C., sin que asistiera ninguno de ellos, con el propósito de analizar la evaluación realizada a las propuestas técnicas presentadas por los proveedores participantes **C. Víctor Omar González de los Santos, C. Jesús Octavio González Alba y Grupo Desarrollador de Sistemas en Redes de Voz y Datos, S.A. de C.V.**, e informarles el cumplimiento conforme a lo determinado en los Considerandos Segundo y Tercero del presente dictamen, determinando la Comisión de Licitación, que la **adquisición de equipo de sonido y audiovisual, cámaras fotográficas y de video**, se resolviera a favor del licitante: **C. Víctor Omar González de los Santos**, para los lotes 1, 2, 3 y 4 en concurso, por la cantidad de **\$1,004,531.00 (Un millón cuatro mil quinientos treinta y un pesos 00/100 M.N.)** incluido el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que es factible y viable económicamente, favoreciendo a los intereses del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, capacidad administrativa para entregar los bienes con las características requeridas, financiamiento, tiempo de entrega, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por tal motivo es conveniente resolver a favor del proveedor mencionado con antelación para efectos de adjudicación.

**SÉPTIMO.-** Es de significar que no es posible mencionar el segundo y tercer lugar para los lotes 1, 2 y 3 tal y como lo establece el artículo 51 de la "**Ley de Adquisiciones**", ya que las propuestas presentadas rebasan el monto que se tiene disponible para esta licitación de conformidad con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal: SSE/D-0575/2022, destinado para la presente Licitación, respecto al lote 4, el segundo lugar es para el proveedor **C. Jesús Octavio González Alba** y el tercer lugar es para el proveedor **Grupo Desarrollador de Sistemas en Redes de Voz y Datos, S.A. de C.V.**

**OCTAVO.-** Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 41 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, 55 del Decreto 217 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2022, publicado en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave número Ext. 520 del 30 de diciembre de 2021; 48, 51 y demás relativos de la "**Ley de Adquisiciones**" y de conformidad con las Cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Octava, Décima Primera, Décima Segunda y Décima Tercera de las Bases de Licitación, se emite el siguiente:



## FALLO

**PRIMERO.-** Que evaluadas las proposiciones técnicas de los proveedores participantes conforme a los considerandos segundo, tercero y cuarto del presente dictamen, se determina que para los lotes 1, 2, 3 y 4 en concurso, los proveedores: **C. Víctor Omar González de los Santos, C. Jesús Octavio González Alba y Grupo Desarrollador de Sistemas en Redes de Voz y Datos, S.A. de C.V., cumplen** satisfactoriamente con las especificaciones, características, cantidades, capacidad administrativa, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y Bases de Licitación.

**SEGUNDO.-** Que conforme a los considerandos tercero, cuarto y quinto, al resolutive que antecede y a las propuestas presentadas en la Licitación, se determina adjudicar los lotes 1, 2, 3 y 4 en concurso al proveedor **C. Víctor Omar González de los Santos**, por la cantidad de **\$1,004,531.00 (Un millón cuatro mil quinientos treinta y un pesos 00/100 M.N.)** incluido el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que cumple con los requisitos en el Anexo Técnico, solicitados por el área usuaria en las Bases de Licitación, además de garantizar las mejores condiciones favorables en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, que fueron solicitadas y requeridas en las Bases de Licitación.

**TERCERO.-** Es de significar que no es posible mencionar el segundo y tercer lugar para los lotes 1, 2 y 3 tal y como lo establece el artículo 51 de la "**Ley de Adquisiciones**", ya que las propuestas presentadas rebasan el monto que se tiene disponible para esta Licitación, respecto al lote 4, el segundo lugar es para el proveedor **C. Jesús Octavio González Alba** y el tercer lugar es para el proveedor **Grupo Desarrollador de Sistemas en Redes de Voz y Datos, S.A. de C.V.**

**CUARTO.-** Apercíbese al proveedor adjudicado **C. Víctor Omar González de los Santos**, para que concurra a firmar el contrato respectivo a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, ante esta Secretaría de Seguridad Pública, debiendo presentar para la firma del contrato, la "**Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**" por contribuciones estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, y "**Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**", respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, así como la fianza que garantice su cumplimiento dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, asimismo, deberá entregar **copia con acuse del formato de alta de su cuenta bancaria** realizado ante el Departamento de Caja de la Secretaría de Finanzas y Planeación, ya que de lo contrario se aplicarán las



sanciones establecidas en la Cláusula Vigésima Primera de las Bases de la presente Licitación.

**QUINTO.-** En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 82, 83 y 84 de la "**Ley de Adquisiciones**", se hace del conocimiento del licitante que el presente fallo podrá ser impugnado ante el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Pública, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación.

**SEXTO.** Notifíquese por escrito a los proveedores participantes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos de esta Secretaría, integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada número LS-114T00000-018-22, siendo las 11:50 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia.

**POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**LIC. ULISES RODRÍGUEZ LANDA**

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN


**LIC. RUBÉN ANGEL VILLARREAL GUADIANA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

**LIC. ALEXIS CÁZARES HERRERA**  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

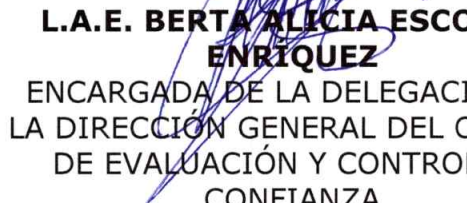
**MTRA. AURELIA GONZÁLEZ OBESO**  
ENCARGADA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

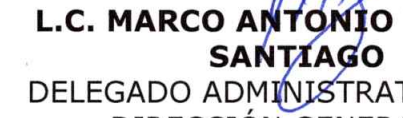
**LIC. ROCÍO DE ABRIL TORRES POLO**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS



  
**LIC. MYRNA PATIÑO BLANCO**  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE  
LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA

  
**LIC. CUAUHTÉMOC YÁÑEZ  
CAMACHO**  
DELEGADO ADMINISTRATIVO DEL  
CENTRO ESTATAL DE CONTROL,  
COMANDO, COMUNICACIONES Y  
CÓMPUTO

  
**L.A.E. BERTA ALICIA ESCOBAR  
ENRIQUEZ**  
ENCARGADA DE LA DELEGACIÓN EN  
LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO  
DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE  
CONFIANZA

  
**L.C. MARCO ANTONIO VÁZQUEZ  
SANTIAGO**  
DELEGADO ADMINISTRATIVO EN LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-114T00000-018-22 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SONIDO Y AUDIOVISUAL, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO, DE FECHA 27 DE JULIO DE 2022.

